



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 0383-26

Salta, 16 JUN 2026
EXPEDIENTE N° 6067/26

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 141/26, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a cumplir lo establecido en las Res. CS N° 425/17, Res. CS N° 661/88 y Modificatorias y CS N° 40/2024-CS- SES-UNSA.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 de la Resolución N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirante al concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 141/26, a la siguiente postulante:

1. ALTAMIRANO, Patricia Mónica Rosario D.N.I. N° 14.550.698

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a la postulante inscripta y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.